

**SESIÓN NO. 133**  
**ORDINARIA**  
**27/12/2021**

Sesión Ordinaria N°133 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 27 de Diciembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
RONALD RAMÍREZ GARITA  
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ  
URIEL DELGADO RAMÍREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
XIOMARA CHAVES GARITA  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

WILLIAM MIRANDA GARITA  
ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
OMAR RAMOS ARCE  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
HUGO CUBERO ROJAS  
DIDIER MORA CHAVES

**SÍNDICOS SUPLENTE**

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ANA MARITZA PORRAS MENA  
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ  
MARICELA MORA PORRAS  
GILBERT AGÜERO TREJOS

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.  
**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

NO HAY

**VISITAS**

NO HAY

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

**Acuerdo # 1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

*1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 131 Ordinaria del 20 de Diciembre de 2021.*

**Acuerdo # 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 131 ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III**  
**ATENCION DE VISITAS**  
**NO HAY**

**ARTICULO IV**  
**CORRESPONDENCIA**

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes. Menciona que a solicitud de los regidores las consultas a los Proyectos de ley, una vez leído y analizados, por los miembros del Concejo se realiza la sugerencia de que no se proceda a la lectura de los resúmenes de los criterios técnicos. Si no solo la consulta de si se está o no a favor con el proyecto, se indica que solo se analizarán aquellos proyectos en los que se vea implicada o sean de trascendencia para la Municipalidad de Atenas. Se somete a consideración y aprobación.

**Acuerdo # 3**

**SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE LEY SON ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 1**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-01429-2021**

**Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01223-2021, INSTRUMENTO DE MAPEO.**

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta informa que esta remisión es en respuesta a una información trasladada por este Concejo donde se solicitaba se designara a una persona como contacto con el IFAM para completar el instrumento de mapeo de proyectos e iniciativas municipales, para esta se designó a la señora Ana Patricia Calvo Araya. Por lo que propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo# 4**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD ENVIADA POR EL IFAM, PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ENVIADO CON EL OFICIO MAT-CM-01223-2021. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 2**

**Documento enviado por UNGL**

**Notificaciones:** [rjimenez@ungl.or.cr](mailto:rjimenez@ungl.or.cr)

**Oficio:** DE-E-314-12-2021

**Asunto:** Prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante este documento se les adjuntan el Oficio DE-E-314-12-2021 en el cual adjuntamos el prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 para consideración de cada Gobierno Local. Aclaran que, esta es una propuesta/prototipo, cada Municipalidad de acuerdo con sus realidades pueden modificarlo y adaptarlo. Cualquier consulta se encuentra a la disposición.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo#5**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN Y SOLICITA QUE SEA TRASLADADA A LA ADMINISTRACIÓN EL OFICIO DE UNGL, DE-E-314-12-202, PROTOTIPO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD PEATONAL LEY NO. 9976, PARA ANÁLISIS Y ADAPTARLO A LAS NECESIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 3**

**Documento enviado por Colegio Técnico Profesional de Atenas**

**Notificaciones:** [ctp.atenas@mep.go.cr](mailto:ctp.atenas@mep.go.cr) / Telf. 2446-1271 o 2446-1215

**Oficio:** F-PJ-04

**Asunto:** Nombramiento de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Atenas

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el CTP Atenas solicitan colaboración con el nombramiento de la nueva Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Atenas, por lo que aportan las ternas correspondientes, así como los cumplimientos de los requisitos correspondientes. Para ello proponen a las siguientes personas: José Luis Hernández Porras, Céd #2-0276-0541, Ana Lorena Morera Pérez, Céd #1-0960-0964, Ada Porras González, Céd #2-0276-0411, Johanna Mariela Bravo Calderón, Céd #1-1365-0710, Delio Alexander Rodríguez Miranda, Céd #1-0765-0492.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si estos estarían de acuerdo con la aprobación para el nombramiento de la junta del CTP Atenas.

#### **Acuerdo# 6**

**SE ACUERDA: NOMBRAR A LAS SEÑORES: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PORRAS, CÉD #2-0276-0541, ANA LORENA MORERA PÉREZ, CÉD #1-0960-0964, ADA PORRAS GONZÁLEZ, CÉD #2-0276-0411, JOHANNA MARIELA BRAVO CALDERÓN, CÉD #1-1365-0710, DELIO ALEXANDER RODRÍGUEZ MIRANDA, CÉD #1-0765-0492, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por Jose Rodolfo Rojas Jimenez, Coordinador de la Red Vial Cantonal, Secretaría del Planificación Sectorial, MOPT.**

**Notificaciones:** [jose.rojas@mopt.go.cr](mailto:jose.rojas@mopt.go.cr)

**Oficio:** SPS-PEMIST-2021-357

**Asunto:** Respuesta a oficio MAT-CM-01181-2021, Información del camino con código 2-05-045  
**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta solicita se de lectura al resumen de esta oficio.

La Sra. Secretaria comenta que por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT envía respuesta a oficio MAT-CM-01181-2021 sobre el camino con código 2-05-045. En el oficio SPS-PEMIST-2021-357, indican que, ellos mantienen un registro vial digital con la información contenida en las boletas de inventario de la red vial cantonal y demás información relevante sobre sus funciones.

#### Conclusiones:

1. El camino 2-05-045 si se encuentra registrado ante esta Secretaría como parte de la Red Vial del cantón de Atenas, detalles del inventario del camino se brindan en la Tabla No.1.
2. En atención al artículo 11 del Decreto No. 40137-MOPT, los caminos encontrados en este registro vial no tienen carácter de afectación de dominio público.
3. La Municipalidad es quien debe fiscalizar y velar por el cumplimiento de los debidos procesos de declaración de Calles Publicas y así garantizar que los caminos registrados ante este ministerio sean estrictamente bienes demaniales.
4. De necesitarse información adicional sobre el estado del camino tales como: acuerdos y documentos que demuestren la publicidad de este, deben de ser consultados de forma directa con el departamento encargado de la gestión vial en la municipalidad.

La Sra. Presidenta ante lo expuesta consulta a los compañeros si estos tienen alguna consulta o comentario, de esta misma forma señala que analizando la correspondencia corroboro que esta información fue solicitada ante las gestiones y consultas realizadas por el Sr. Andres García por lo que propone tomar el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo# 7**

**SE ACUERDA RECIBIR LA RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONCEJO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01181-2021, A SOLICITUD DEL SEÑOR ANDRÉS GARCÍA BADILLA, SE LE COPIA ESTA RESPUESTA AL INTERESADO Y A LOS REPRESENTANTES DE LA FAMILIA RAMOS MÉNDEZ, SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE EN ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**

**ADMINISTRACIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por UNGL**

**Notificaciones:** [lvargas@ungl.or.cr](mailto:lvargas@ungl.or.cr)

**Oficio:** DVOP-CIR-2021-36

**Asunto:** Circular a Gobiernos Locales del MOPT

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al documento completo, debido a que en este se habla sobre las nuevas disposiciones para llevar los inventarios de las vías cantonales, dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria da lectura al documento DVOP-CIR-2021-36.

La Sra. Presidenta ante la lectura propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 8**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA INFORMACIÓN, SE PROCEDE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE LA CIRCULAR DEL MOPT ENVIADA MEDIANTE EL OFICIO DVOP-CIR-2021-36. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 6**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GJ-1982021-02

**Asunto:** Criterio Proyecto de Ley 22485 “REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que este es un proyecto de ley al que ya se habían pronunciado, pero se está trasladando una reforma del artículo 17 inciso C; del Código Municipal, de tal manera que sea autorice a la persona titular de la Vice Alcaldía primera, para que en caso de ser necesario u oportuno la Vice Alcaldía pueda suplir a la Alcaldía en la asistencia y participación de las reuniones asambleas y sesiones de Concejo Municipal.

Artículo 17 - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones obligaciones:

(...)

c) Asistir, con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del concejo municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice y en su ausencia será sustituido por la persona titular de la Primera Vicealcaldía.

Rige a partir de su publicación. En virtud de lo anterior reitero que, a criterio de este departamento, el proyecto de Ley no afecta a la Municipalidad de Atenas, no vulnera la autonomía y funcionalidad de los gobiernos locales. Propone tomar el siguiente acuerdo.

**Acuerdo # 9**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22485**

**“REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”; ES LA SIGUIENTE: ESTE CONCEJO MUNICIPAL MANTIENE SU POSICIÓN DE APOYAR EL PROYECTO Y CONTINÚAN SOLICITANDO SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LAS MUNICIPALIDADES DES PAÍS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **6.1 Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GJ-1972021-02

**Asunto:** Criterio Proyecto de Ley 22640 “Reforma al Artículo 3 de la Ley de Exoneración del Pago de Tributos de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales para contribuir a mitigar La Contaminación del Recurso Hídrico y mejorar la Calidad del Agua, N° 8932 del 24 de Marzo del 2011”.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que este otro proyecto de ley corresponde a la Ley para la exoneración de tributos de los proyectos para tratamiento de aguas residuales, que reforma el artículo 3 de la Ley 8932 para que los proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales puedan ser exonerados de impuestos en la adquisición de equipos. El proyecto de ley no afecta ni transgrede las competencias, capacidad es y naturaleza de la Municipalidad. Para ello propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #10**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22640 “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011”, ES LA SIGUIENTE: NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-01454-2021 / MAT-RH-0057-2021

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0514-2021, INFORMACION TRIMESTRAS HORAS EXTRAORDINARIAS.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que se remite el informe de la información detallada de los meses de octubre-noviembre-diciembre de los colaboradores que realizaron horas extraordinarias.

#### **Acuerdo# 11**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN Y SE COPIA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL ACUERDO ENVIADO CON EL OFICIO MAT-CM-0514-2021. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 8**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-01448-2021 / MAT-GV-609-2021

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1228-2021, SEMAFORO RADIAL ATENAS.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que este oficio se hace referencia al oficio MAT-DA-01425-2021 considerando apoyo con respecto a la señalización de la salida de la Radial, el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial solicita la pronta intervención por parte de su representada para la intervención en gestiones de demarcación horizontal y señalamiento vertical sobre LAS RUTAS NACIONALES 134 y 27 intersección RADIAL-ATENAS. Se adjunta estudio técnico para SEÑALAMIENTO VIAL y SEMAFORO RADIAL Atenas Alajuela de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito-Regional San Ramón. Acuerdo #20 Sesión OrdinariaN°129, celebrada el 06de diciembre del 2021. SE ACUERDA: APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LAS GESTIONES A REALIZAR ANTE EL MOPT PARA LA SOLICITUD DE DEMARCACIÓN O SEÑALAMIENTO DE VÍA PÚBLICA CON RESPECTO AL SEMÁFORO UBICADO EN LA ENTRADA A LA RADIAL DE ATENAS.APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Sin más por el momento, Licda. Johanna Mora León, Promotora Social UTGVM-Municipalidad de Atenas.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo# 12**

**SE ACUERDA RECIBIR LA INFORMACIÓN Y SE ANOTA COMO INFORMACIÓN PREVIA AL ACUERDO DEL CONCEJO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-1228-2021, PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO ESPERANDO DE PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRANSITO REGIONAL SAN RAMÓN, PRONTA RESPUESTA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 9**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-01453-2021 / MAT-GV-608-2021-4

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1229, SEGUIMIENTO A CONSULTA SOBRE PASOS PEATONALES.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que este es un oficio donde se considera la consulta sobre las demarcaciones peatonales realizadas en el casco Central, los cuales algunos los ve inadecuados y de alto riesgo y quien dio la indicación de realizar los mismos, se describe lo siguiente: El Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial desconoce la gestión realizada sobre la demarcación de los pasos peatonales descritos. Sin embargo, se está en la espera del aval por parte del MOPT sobre la propuesta del reordenamiento vial del Casco Central de Atenas, donde se plantean una serie de intervenciones a considerarse sobre pasos peatonales. Sin más por el momento Licda. Johanna Mora León, Promotora Social UTGVM-Municipalidad de Atenas.

La Sra. Presidenta comenta que propone un acuerdo y menciona que ella pudo corroborar la información de la eliminación de la demarcación.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que hace poco paso por uno de los lugares a los cuales hizo referencia de la demarcación y visualizo que esta está cubierta, no pudo confirmar los otros puntos, pero en el espacio de puntos varios quería realizar una intervención para agradecer estas gestiones a nombre de este Cantón así como los peatones, motivo por el cual se dio referencia del tema, agrega que le extraña un poco de la lectura del oficio donde la Lic menciona que no se tiene el conocimiento de quien gestiona la acción ya que le confunde este donde agradece el resultado ya que con este se tendrá una mejor condición para todos y que no se dé un mayor problema o a lamentar eventualmente un accidente, ahora bien si se tiene una justificación técnica y científica pues se actúa, señala que este realizo una observación técnica donde la vía en este caso la tiene el vehículo en principio y no el peatón.

La Sra. Presidenta la solicita a la Sra. Secretaria indicar los otros que se visualizaron hoy.

La Sra. Secretaria comenta que en el cruce del mercado se visualiza donde se marcó con gris los cruces peatonales entre el Mega Super y la tienda Caracol, también el que esta demarcado entre la tienda Caracol y la Panadería la Principal, fueron los que fueron borrados

#### **Acuerdo#13**

**SE ACUERDA RECIBIR LA RESPUESTA AL ACUERDO REMITO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-1229, SE COPIA AL SEÑOR JUAN CARLOS DENGO QUIEN REALIZÓ LA SOLICITUD DE DICHO ACUERDO, REALIZAR LA OBSERVACIÓN DE QUE SE BORRARON LAS LÍNEAS DE PASO PEATONAL QUE VAN DEL PARQUE HACIA EL MURO DEL EDIFICIO JOSE CARLOS UMAÑA, DEJANDO LA QUE CRUZA DEL PARQUE A LA IGLESIA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 10**

**Documento enviado por Vecinos de Calle Güisaro, Atenas Centro**

**Notificaciones:** [electricidadtotal1@hotmail.com](mailto:electricidadtotal1@hotmail.com)

**Oficio:** correo electrónico

**Asunto:** COLABORACIÓN PROBLEMÁTICA SOBRE FALLA EL SISTEMA DE BOMBEO

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta comenta que esta es una problemática que están viviendo los vecinos de Calle Güisaro en Atenas Centro, esto debido a la preocupación de que los vecinos de esta comunidad tenían alrededor de 5 días sin agua potable, aunque les dieron abastecimiento a través de camiones cisterna, en algunas horas no tenían el agua de forma regular a ello el Sr. Giovanni González, le remite un correo con una solicitud dirigida a varios personeros. Reflexionando en el tema esta le llamo al Sr. Maximiliano Pérez donde le comentaba que, como Municipalidad, se tiene claro que no se tiene injerencia en esta entidad, pero si el buscar la forma en cómo ayudar a los vecinos de las diferentes comunidades a resolver los problemas que les aquejan, es por ello por lo que se considera que se puede ir al fondo del asunto. Solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al correo de forma íntegra y así poder tomar un acuerdo si así lo tienen a bien.

La Sra. Secretaria da lectura al correo electrónico de forma completa este se encuentra en los registros de los expedientes tanto físicos como digitales.

La Sra. Presidenta este correo fue trasladado a ella como solicitud ya que estos se han comunicado con los personeros del AyA, donde le informaron que existe algo técnico y que la solicitud de estos al Concejo es que los acompañen en la solución a su problema, mencionándoles que tal vez lo que a este Concejo se pueda realizar es ser un intermediador entre ambas partes, donde a través de una reunión puedan optar con la oportunidad de conversar sobre esta problemática que les aqueja, para ello propone que como solución se pueda realizar una sesión extraordinaria donde se valore la

problemática, donde se puedan presentar los representantes de los vecinos de calle Güisaro, los personeros del AyA y este Concejo, donde dado que ya se cuentan con las 2 extraordinarias de Enero considera que esta es de suma importancia por la problemática y solicita a los compañeros si lo tienen a bien realizarla el 14 de Enero. Consulta a los compañeros si estos tienen a bien apoyarle con esta solicitud lo indiquen.

#### **Acuerdo# 14**

##### **SE ACUERDA:**

**CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 14 DE ENERO 2022, AL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE ALAJUELA AL SR. JUAN CARLOS VINDAS VILLALOBOS, AL SR. MAXIMILIANO PÉREZ RETANA EJECUTIVO EXPERTO DE LA OFICINA CANTONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE ATENAS, ASÍ COMO A UN GRUPO REPRESENTANDO A LOS VECINOS DE CALLE GÜISARO DE ATENAS. EN FORMA VIRTUAL POR LA PLATAFORMA TEAMS EL OBJETIVO Y ÚNICO PUNTO A TRATAR EN ESTA SESIÓN, BUSCAR EN FORMA CONJUNTA, UNA SOLUCIÓN VIABLE AL PROBLEMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, CONSTANTEMENTE, A LOS VECINOS DE CALLE GÜISARO, CUANDO OCURRE UNA FALLA EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN DE ATENAS. PREVIENDO EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN ÉPOCA SECA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*Se indica que el Sr. Diego González, Regidor propietario se abstiene de votación debido a que quien presenta la solicitud es su familiar, por lo que el código Municipal indica que, este debe abstenerse por temas de consanguinidad, en su lugar la votación la realiza el Sr. Danilo Vásquez, Regidor Suplente.*

#### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, realiza una felicitación para la Administración, Concejo Municipal y Cantón de Atenas, deseándoles un Feliz Año Nuevo esperando que las cosas sean analizadas por todos de la mejor forma y espera que para este próximo año que viene se darán las elecciones presidenciales para el país y espera que todas las personas puedan realizarlas con respeto y cautela para seguir contando con la capacidad de resolver los problemas y situaciones que se han vivido, esperando que todos tengan un feliz año espera que Dios les acompañe.

La Sra. Presidenta le agradece por sus palabras y extiende el mensaje del Sr. Alcalde para todos.

#### **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY**

#### **ARTÍCULO VII MOCIONES**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, agradece el espacio y solicita a los compañeros apoyarle en esta Moción ya que como es conocimiento de todos en estos días se aprobó el presupuesto, solicita la colaboración a la Administración para continuar con el recurso que se le brinda a la Secretaria del Concejo.

*Se transcribe la Moción.*

**Acuerdo # 15**

**SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADO POR EL SR. RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, DONDE SE SOLICITA LO SIGUIENTE:**

*“ SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA POSIBILIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA SOLICITUD DE ESTE CONCEJO DE CONTAR CON UNA PERSONA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022, YA QUE CON BASE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. SECRETARIA TITULAR DE CONTAR CON UNA PERSONA PARA QUE LE ACOMPAÑE PARA DARLE CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE CONTROL DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES DADO QUE SE HA DEMOSTRADO LA REACTIVACIÓN IMPORTANTE EN EL ÁREA DE COMISIONES Y AUMENTO DE LAS DIVERSAS GESTIONES QUE SE PRESENTAN EN EL CONCEJO”.*

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO VIII  
INFORME DE SINDICOS  
NO HAY**

**ARTICULO IX  
ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Presidenta indica que antes de darle la palabra a los compañeros desea indicarles que los que deseen realizar alguna intervención o palabras para este fin de año, puedan externarlas en este momento.

El Sr. Carlos Salazar, Regidor suplente consulta sobre la posibilidad de extender las sesiones virtuales o si las sesiones extraordinarias continuarían de forma virtual, o como se procedería en estos casos.

La Sra. Presidenta comenta que dentro de su intervención se contaba con la solicitud a los compañeros para extender las sesiones virtuales, esto dado que estos son días en las que las personas se van a reunir y se encuentran en tiempos de fiesta, donde la situación se a complicado donde se comienza con la aparición de la nueva variante de COVID, donde el panorama que se presenta es de forma incierta, no se sabe como se van a presentar las variantes en estos próximos días, por lo tanto como Presidenta de este Concejo considera que es primordial el resguardar la salud de todos los miembros de este Concejo, ya que esta variable es muy contagiosa debilitando mucho a las personas, por lo que propone que se valore el acuerdo de retomar las sesiones presenciales y retomarlas a partir del mes de Enero.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario de acuerdo con lo mencionado por la Sra. Presidenta proponiendo como una segunda opción retomar las sesiones presenciales en el mes de Febrero, no valorando la opción, pero dejarlo en firme.

La Sra. Presidenta considera que la opción es muy conveniente, esta solicitud se hace ya que muchos lugares se esta haciendo la solicitud de que todo vuelva a funcionar como se venia haciendo de forma regular, pero dada la situación actual y en el momento en el que se encuentran consideran que los mas conveniente es la propuesta de continuar de forma virtual hasta el mes de Febrero en la primera sesión de este Mes.

El Sr. Danilo Vasquez, Regidor propietario recuerda que para el mes de febrero ya se encontrarían en elecciones situación por la que se podría complicar la situación.

La Sra. Presidente propone que se vaya valorando la situación.

#### **Acuerdo#16**

**SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN A LA SOLICITUD DE RETOMAR LAS SESIONES PRESENCIALES TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS PARA EL MES DE FEBRERO DEL 2022, ESTO DEBIDO A LAS SITUACIONES PRESENTADAS O RELACIONADAS CON LA NUEVA VARIABLE DEL COVID, POR LO QUE SE CONSIDERA DEBEN EXTENDERSE UN POCO MAS LAS VIRTUALES Y VER EL COMPORTAMIENTO QUE SE PUEDA DAR DESPUÉS DE LAS FIESTAS DE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, informa que la próxima semana se encontrara fuera del país por lo que hace el comunicado oficial para que la persona que le sustituye pueda estar informado y poder sustituirle como corresponde.

La Sra. Presidenta solicita una oración para finalizar estas sesiones y este año de labor realizado por todo el Concejo. agradece al Sr. Carlos Salazar por la oración y da lectura a un texto escrito por Mirta Medici

*Ése es un pensamiento mágico, infantil, utópico. Te deseo que te animes a mirarte, y que te ames como eres. Que tengas el suficiente amor propio para pelear muchas batallas, y la humildad para saber que hay batallas imposibles de ganar por las que no vale la pena luchar.*

*Te deseo que puedas aceptar que hay realidades que son inmodificables, y que hay otras, que, si corres del lugar de la queja, podrás cambiar. Que no te permitas los "no puedo" y que reconozcas los "no quiero".*

*Te deseo que escuches tu verdad, y que la digas, con plena conciencia de que es solo tu verdad, no la del otro.*

*Que te expongas a lo que temes, porque es la única manera de vencer el miedo. Que aprendas a tolerar las "manchas negras" del otro, porque también tienes las tuyas, y eso anula la posibilidad de reclamo.*

*Que no te condenes por equivocarte; no eres todopoderoso. Que crezcas, hasta donde y cuando quieras. No te deseo que el 2020 (modificado el año) te traiga felicidad. Te deseo que logres ser feliz, sea cual sea la realidad que te toque vivir"  
*Que la felicidad sea el camino, no la meta.**

#### ***Se proyecta un pequeño video.***

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece las palabras y video presentado por la Sra. Presidenta, así como externarle al Concejo en pleno, Administración y Cantón de Atenas que para estos días de fin y principio de Año puedan estar en paz y en familia donde espera que todos puedan gozar de buena salud y que les prospere en este nuevo año que se acerca. Comenta que esto trabajo no ha sido fácil y tampoco se imaginaban que se viviría de esta forma, tornándose hasta en muchos momentos impersonal, pero a pesar de todo esto se ha tratado de mantener la unanimidad lo cual es importante que todos piensan en el progreso y en la lucha de todo lo mejor en pro y beneficio para el cantón, hace un llamado a todos los compañeros y a la Administración para que de los

errores que se han dado y de lo que se ha vivido como seres humanos que somos puedan recapacitar y se pueda iniciar con nuevas fuerzas y todo por y para el cantón de Atenas.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario menciona que de parte suya agradece a Dios y se acoge a las palabras de los compañeros para que todos en un mismo pensamiento puedan trabajar en pro y beneficio para el Cantón, les desea un Feliz Año nuevo.

El Sr. Jorge Ocaña, Sindico propietario les desea a todos un feliz año nuevo y pide a todos que cuiden se su salud y la de sus familias en este fin y principio de Año.

La Sra. Secretaria, El Sr, Vinicio y Ronny dan unas palabras de agradecimiento.

El Sr. Danilo Vasquez, Regidor suplente hace suyas las palabras de los compañeros y da unas palabras de bendición para todos en estas fiestas de fin y principio de año.

La Sra. Presidenta agradece a todos por sus intervenciones.

**Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las diecinueve horas con nueve minutos del 27 de Diciembre del 2021.**